

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Carrera 53 # 103 B 42 Oficina 602
Tel: (571) 2108005 – 4263176
E-mail: mail@rubiolawyers.com
Código Postal 111111
Bogota, D.C. -Colombia

Doctora
ISABEL EUGENIA CORZO GUALDRON
Coordinadora
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF:	Solicitud No.:	SD2025/0124736
	Marca:	“SUMITOMO”
	Clase Internacional:	1
	Titular:	Sumitomo Chemical Company, Limited

RESPUESTA AL OFICIO NO. 9836 DE 19 DE MAYO DE 2026, NOTIFICADO EL 20 DE MAYO DE 2026.

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17'192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de apoderado de la sociedad **Sumitomo Chemical Company, Limited** debidamente reconocido por su Despacho, encontrándome dentro del término legal para dar contestación al auto proferido por su Despacho según oficio No. 9836 de 19 de mayo de 2026; notificado el 20 de mayo de 2026, me permito manifestar:

1. La Coordinadora encuentra que de la lista de productos para la clase 1 se evidencia que el producto **“tratamientos para semillas”** no se encuentra amparado en la clase solicitada a registro. Por consiguiente, se requiere se excluya o incluya el producto amparado en la clase 40 realizando el pago correspondiente a la tasa de registro por clase adicional.
2. Al respecto, me permito manifestar que, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el requerimiento, se modifica la expresión **“tratamientos para semillas”** por **“productos químicos para el tratamiento de semillas”**, precisando su alcance mediante una expresión que se encuentra comprendida en la clase 1 de la Clasificación Internacional de Niza y que, por tanto, corresponde a la clase reivindicada en la presente solicitud.

Consecuentemente los productos a reivindicar por la solicitud serán:

CI 01: Productos químicos para uso industrial; productos químicos para la agricultura; productos para mejorar los suelos; aditivos a base de hongos micorrízicos utilizados para promover el crecimiento de las raíces y el rendimiento de plantas, plántulas y semillas; abonos para el suelo; bioestimulante para el crecimiento de las plantas; nutrientes para plantas; nutrientes para el crecimiento de las plantas; productos químicos para el tratamiento de semillas; bioestimulantes para el tratamiento de semillas; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; bioestimulantes en cuanto hormonas para plantas; bioestimulantes en cuanto preparaciones para la nutrición de plantas; bioestimulantes en cuanto estimulantes para el crecimiento de las plantas; preparaciones químicas para la fabricación de insecticidas; preparaciones químicas para la fabricación de fungicidas; preparaciones químicas para la fabricación de herbicidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, y habiendo dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el auto motivo de la actual contestación, en forma respetuosa solicito me sea reconocida la personería respectiva y se continúe con el trámite de rigor, para lo

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Pagina 2 de 2

Solicitud No. SD2025/0124736

Respuesta Acción Oficial 9836

30 de junio de 2026

cual me permito renunciar al termino restante, otorgado en el auto objeto de la presente respuesta.

Atentamente,



HUMBERTO RUBIO CAMACHO

C.C. 17.192.062 de Bogotá

T.P. 50.007 Consejo Superior de la Judicatura